



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2017 01335 00

Clase de Proceso: Verbal – Pertenencia Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio.
Demandante: Mariano Naranjo Vélez. – **ACUMULACIÓN – RECONVENCIÓN (REIVINDICATORIO).**
Demandado: Fundación Franklin Delano Roosevelt En liquidación, Hospital Universitario Clínica San Rafael, Fundación San Juan de Dios En Liquidación, Araque Araque Vda, de Riveros María Elisa y Personas Indeterminadas.

Conforme las directrices adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, procede el despacho a la calificación de la presente demanda, la cual se **INADMITE** de acuerdo con los artículos 82, 89 y 90 del C. G del P., y el artículo 5º del Decreto Legislativo 806 de 2020, a efecto de que en el término de cinco (5) días, so pena de RECHAZO, se subsane en el siguiente sentido:

1. Apórtese certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de reivindicación con fecha de expedición no superior a un mes, a fin de dilucidar su actual situación jurídica.
2. El escrito subsanatorio, remítase al correo electrónico del Juzgado cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del término otorgado.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6b49aac0adbcdcdedcd9b4849ea1059bd679d6fcbecde74df5989de5d2d1f4b**

Documento generado en 24/02/2023 12:40:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>